

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

CURSO 2021-2022

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Examen a mitad de la evaluación: 40%.
- Examen de evaluación: 60%

La nota de la evaluación será una media ponderada siguiendo los porcentajes anteriores que se redondeará al número entero.

Prácticas de laboratorio.

El profesor encargado evaluará el trabajo de los alumnos. Esta calificación entrará en la nota de la tercera evaluación con un peso del 15 % siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en el 85% restante.

Si el alumno no asiste a las sesiones de prácticas y/o no presenta la memoria correspondiente, no será calificado en la correspondiente evaluación hasta haber recuperado las prácticas, conforme disponga su profesor.

A TENER EN CUENTA:

* Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de cualquiera de las pruebas escritas.

* Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

* No se podrá faltar a las horas anteriores a las pruebas escritas, lo que conllevará a la no realización del control. Estas pruebas se convocarán con suficiente tiempo.

* Si el alumno no pudiera realizar, por causa justificada el examen de evaluación, aparecerá en el correspondiente boletín de notas la calificación de "no presentado" guardándose las notas que tiene hasta ese momento. Dicho alumno se presentará a realizar dicho examen el día de la recuperación y se hará la calificación definitiva considerando los registros guardados.

* La nota correspondiente a esta evaluación saldrá en el boletín de la siguiente evaluación.

* El alumno que copie en alguna prueba escrita tendrá una puntuación de uno en la evaluación, teniendo que realizar la recuperación correspondiente.

* Todas las pruebas escritas se realizarán en hoja oficial de examen.

* La falta a más de un 20% de las sesiones lectivas conllevará la pérdida del derecho de evaluación y el alumno podrá presentarse a un examen final en junio sobre todo el temario de la asignatura y a la convocatoria extraordinaria de septiembre en caso de suspenderlo.

* El dominio de la formulación es imprescindible para aprobar esta asignatura.

* Los exámenes no se podrán entregar a lápiz. Si un examen se entregara a lápiz, no se corregirá y la calificación será de cero para dicho examen.

* Los exámenes siempre tienen que tener el nombre del alumno. Si un examen se entrega sin nombre, no se corregirá y la calificación será de cero para dicho examen.

* Si un alumno tuviera la formulación incorrecta en alguna pregunta de un examen, el profesor podrá anular dicha pregunta.

*** Si un alumno tiene una nota menor a 4 en el examen de evaluación, no se le hará la media de la evaluación correspondiente y tendrá que presentarse al examen de recuperación**

*** En la segunda y tercera evaluación podrán aparecer preguntas de las evaluaciones anteriores.**

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

* Una evaluación pendiente se recupera con un control de recuperación que se realizará tras la evaluación correspondiente (para la primera o la segunda evaluación) y que solo harán los alumnos que tengan que recuperar. La tercera evaluación se recupera con el examen de la convocatoria de junio.

* La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

* Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de mayo (convocatoria ordinaria).

1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

* Si aun así el alumno no aprobara, tendría que acceder al examen en **convocatoria extraordinaria de junio**. En dicha convocatoria la calificación será la obtenida en el examen y entrará toda la materia indicada en la programación de la asignatura.

1.4. NOTA FINAL DE CURSO

Se hará una media aritmética entre las tres evaluaciones siempre y cuando las tres estén aprobadas.

1.5. EXAMEN DE SUBIR NOTA

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno deberá hablar con el profesor unos días antes del examen para comentarle su intención de presentarse a dicho examen
2. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
3. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
4. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

1.6. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

2.1. PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

1. Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

2. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

2.2. TÍTULO DE BACHILLERATO

1. Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la Evaluación Final de Bachillerato, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de Bachillerato:

El alumnado de Bachillerato que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa.

3. TEMPORALIZACIÓN

Basados en la experiencia de cursos anteriores fijamos la distribución de las unidades desarrolladas en el libro de texto de la editorial OXFORD, de la siguiente manera:

Unidad	Título	Duración
PRIMERA EVALUACIÓN:		
0.	Los compuestos del carbono	12 Sesiones
1.	Macromoléculas orgánicas	8 Sesiones
2.	Cálculos en Química	8 Sesiones
3.	Reacciones de oxidación-reducción	12 Sesiones
SEGUNDA EVALUACIÓN:		
4.	La velocidad de reacción	8 Sesiones
5.	Equilibrio químico	16 Sesiones
6.	Reacciones ácido-base	12 Sesiones
TERCERA EVALUACIÓN:		
7.	Sistema periódico de los elementos	8 Sesiones
8.	Enlace químico	12 Sesiones
9.	Estructura atómica	12 Sesiones

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos coinciden con los contenidos del curso señalados en el currículum.

5. COVID-19

En el caso en que se produzca un nuevo confinamiento, las clases se darán mediante GOOGLE MEET y la plataforma de CLASSROOM para todos los alumnos